

BASES LEGALES DEL CONCURSO “ARTEII 2023”

1.- OBJETIVOS:

Los principales objetivos de este concurso y la exposición posterior de las obras premiadas son la sensibilización de la existencia de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales y de sus efectos en la calidad de vida de los pacientes que la padecen, así como posibilitar a los pacientes, familiares y entorno de los mismos de una herramienta creativa de comunicación de los sentimientos y emociones que le producen la enfermedad y sus consecuencias: diagnóstico, tratamientos, evolución, intervenciones, repercusión social, laboral, familiar, afectiva. Las obras presentadas a concurso deberán reflejar esta particular visión del autor de la vivencia de la enfermedad.

2.- ORGANIZACIÓN:

Los organizadores del concurso son: la asociación de pacientes con enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa nacional (ACCU España), el grupo español de trabajo en enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa (GETECCU), el grupo de educa inflamatoria (GEDUCA) y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA). Colabora de forma especial en su diseño y difusión la agencia Canales de Comunicación.

3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todas las personas afectadas por enfermedad inflamatoria intestinal o personas de su entorno, así como profesionales sanitarios que les atienden, residentes en España y mayores de 12 años. Las personas de 12 años o menores de esta edad podrán participar únicamente en la categoría de infantil de dibujo-pintura. El participante podrá ser aficionado o profesional de cada categoría artística, siempre y cuando cumpla el requisito anterior.

4.- CATEGORIAS:

El concurso tiene cuatro secciones o categorías principales y una categoría infantil (hasta 12 años de edad inclusive): Fotografía, Edición de video, Escritura y Pintura. Cada concursante puede participar en una de ellas o todas, siempre y cuando cumpla con los requisitos individuales de cada una.

La organización no tendrá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o fallos de acceso de la Web o de la dirección de correo electrónico mediante las que se participa en el concurso. Las obras se podrán presentar desde el lanzamiento oficial el 23 de junio hasta la fecha límite del 10 de septiembre de 2023.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

4.1.- FOTOGRAFÍA

- Cada participante podrá presentar una única fotografía que deberá ser inédita y no haber sido previamente expuesta o presentada a otro certamen de fotografía. Podrá ser en blanco y negro o color, con libertad de técnica y procedimiento, y puede estar postprocesada o retocada.
- Las fotografías deberán presentarse en formato .jpeg de alta resolución, con una resolución mínima de 3.500 px en el lado mayor no debiendo superar los 5 Mb. Se recomienda guardar una copia de la mayor calidad posible (idealmente formato RAW) que será reclamada en el caso de ser ganadora la obra.
- Método de envío: El participante subirá a través de la plataforma de participación en el concurso una copia de la fotografía, adjuntando en los apartados adecuados sus datos: nombre

y apellidos o pseudónimo, fecha nacimiento, DNI, nombre corto de la fotografía y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente a la fotografía enviada.

- El archivo .jpeg tendrá como nombre el nombre el título o nombre corto de la fotografía
- **Importante: La obra, una vez presentada, no se puede exponer en ninguna red social, plataforma ni medio online u offline hasta el fallo del jurado.** Una vez comience la votación del público con los 15 finalistas se podrán visualizar las obras en la web www.artei.org y en cualquier red social. Hasta el 10 de octubre estará completamente prohibido difundir la obra en cualquier medio. Si se publicara alguna obra en redes sociales u otro medio, esa obra será descalificada del concurso.
- Las fotografías que no se remitan con el formato indicado y con los datos debidamente cumplimentados podrán ser eliminadas del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

4.2.- EDICIÓN DE VIDEO:

- Cada participante podrá presentar un único vídeo, que deberá ser inédito y no haber sido previamente presentado a otro certamen ni publicado en ningún medio o plataforma. La grabación se podrá haber realizado mediante cualquier dispositivo, utilizando la máxima resolución posible y siendo recomendables los formatos MPEG y AVI. El vídeo deberá tener una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito y no debiendo superar los 100Mb.
- El video puede editarse desde las aplicaciones propias de una red social, ajustándose a los tamaños y resoluciones de las mismas, no pudiendo en ningún caso superar los dos minutos de duración total (en el caso de red social se recomienda formato vertical 9:16 para IGTV o Reels de Instagram y videos de TikTok con la máxima resolución permitida en la aplicación y formatos horizontales de máxima resolución para vídeos en Youtube y Facebook).
- Los vídeos de una duración superior a los dos minutos podrán ser eliminados del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.
- La música incluida en el vídeo deberá ser libre de derechos de autor o contar con ellos expresamente para su utilización en esta creación y su difusión pública posterior. El incumplimiento de esta normal supondrá la eliminación inmediata de la obra premiada y cualquier reclamación en relación a este punto será responsabilidad del autor.
- Método de envío: El participante subirá a través de la plataforma de participación en el concurso una copia del vídeo adjuntando en los apartados adecuados sus datos: nombre y apellidos o pseudónimo, fecha nacimiento, DNI, nombre corto el título del vídeo y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente el vídeo enviado.
- **Importante: La obra, una vez presentada, no se puede exponer en ninguna red social, plataforma ni medio online u offline hasta el fallo del jurado.** Una vez comience la votación del público con los 15 finalistas se podrán visualizar las obras en la web www.artei.org y en cualquier red social. Hasta el 10 de octubre estará completamente prohibido. Si se publicara alguna obra en redes sociales o cualquier otro medio, esa obra será descalificada del concurso.

4.3.- ESCRITURA

- Cada participante podrá presentar un único trabajo que deberá ser inédito y en lengua castellana (o cualquier lengua oficial del territorio español siempre y cuando se añada una traducción de la misma).
- Los formatos aceptados en esta categoría son:
 - Poesía, con una extensión máxima de 72 versos

- Relato corto (la extensión no podrá superar las dos páginas de un folio de tamaño Din A4, cada página tendrá entre veinticinco y treinta y cinco líneas y con letra de tipo Arial de 12 puntos de tamaño).
- Microrrelato (Extensión máxima una página de un folio, con letra de tipo Arial de 11 puntos de tamaño).
- Hilo de Twitter, con una extensión máxima de 10 Tweets, deberá presentarse en un mismo folio cada Tweet independiente (con o sin imagen) en formato hilo (uno debajo de otro) y enviarse en formato PDF.

Cualquier formato presentado en esta categoría debe ser enviado en formato .PDF.

Los trabajos de una longitud superior a la establecida podrán ser eliminados del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

- Método de envío: El participante subirá a través de la plataforma de participación en el concurso una copia del texto en formato PDF, adjuntando en los apartados adecuados sus datos: nombre y apellidos o pseudónimo, fecha nacimiento, DNI, nombre corto del título del escrito y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente la obra escrita presentada.

- **Importante: La obra, una vez presentada, no se puede exponer en ninguna red social ni cualquier otro medio online u offline o plataforma hasta el fallo del jurado.** Una vez comience la votación del público con los 15 finalistas se podrán visualizar las obras en la web www.artei.org y en cualquier red social. Hasta el 10 de octubre estará completamente prohibido. Si se publicara alguna obra en redes sociales o cualquier otro medio, esa obra será descalificada del concurso.

4.3.- DIBUJO Y PINTURA

- Cada participante podrá presentar un único trabajo, que deberá ser inédito. Podrá haberse realizado en cualquier tipo de soporte (físico o digital) y en cualquier estilo.

- Las obras físicas se deberán escanear o se hará una fotografía en dicho formato especificado para entregarlo en formato jpeg y no podrá superar los 5Mb.

- Método de envío: El participante subirá a través de la plataforma de participación en el concurso una copia de la obra en formato jpeg adjuntando en los apartados adecuados sus datos: nombre y apellidos o pseudónimo, fecha nacimiento, DNI, nombre corto del título de la obra y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente la obra presentada.

- **Importante: La obra una vez presentada no se puede exponer en ninguna red social ni cualquier otro medio online u offline o plataforma hasta el fallo del jurado.** Una vez comience la votación del público con los 15 finalistas se podrán visualizar las obras en la web www.artei.org y en cualquier red social. Hasta el 10 de octubre estará completamente prohibido. Si se publicara alguna obra en redes sociales o cualquier otro medio, esa obra será descalificada del concurso.

4.4.- DIBUJO Y PINTURA (categoría infantil)

- Cada participante tendrá una edad máximo de 12 años cumplidos y podrá presentar un único trabajo, que deberá ser inédito. Podrá haberse realizado en cualquier tipo de soporte (físico o digital) y en cualquier estilo, aunque se deberán remitir en formato .jpeg (las obras físicas se

deberán escanear o se hará una fotografía en dicho formato especificado). La imagen no podrá superar los 5Mb.

- **Importante: La obra una vez presentada no se puede exponer en ninguna red social ni cualquier otro medio online u offline o plataforma hasta el fallo del jurado.** Una vez comience la votación del público con los 15 finalistas se podrán visualizar las obras en la web www.artei.org y en cualquier red social. Hasta el 10 de octubre estará completamente prohibido. Si se publicara alguna obra en redes sociales o cualquier otro medio, esa obra será descalificada del concurso.

- Método de envío: El participante subirá a través de la plataforma de participación en el concurso una copia de la obra en formato jpeg adjuntando en los apartados adecuados sus datos: nombre, apellidos, fecha nacimiento, DNI, nombre corto del título de la obra y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente la obra presentada.

- **AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES:** En la misma plataforma de presentación de las obras, los padres o tutores legales firmarán la autorización en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en las mismas.

5. VALORACION Y SELECCIÓN:

Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, éstas serán sometidas a diversas fases de selección para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases. Un jurado específico elegirá las obras merecedoras de ser premiadas, así como aquellas que, por criterios especificados en el punto 8, deban ser eliminadas. Cada categoría tendrá su propio jurado, en el que se incluirán profesionales con especial dedicación a esa categoría y miembros de las instituciones organizadoras del evento.

Del 10 de septiembre al 10 de octubre el jurado elegirá a los 3 finalistas de cada categoría. En las 4 categorías de adultos esas 12 obras finalistas pasarán a una votación del público en las redes sociales de todos los organizadores y por votación desde la plataforma www.artei.org.

La obra más votada por el público ganará un premio., pudiendo coincidir con las 4 obras ganadoras que el jurado determine como veredicto final en cada categoría.

Por consiguiente, habrá 6 premios: 5 premios a un ganador por categoría y 1 premio por votación del público.

En la categoría infantil sólo habrá una obra ganadora y no pasará a la votación del público.

6. PREMIOS:

En cada categoría, el jurado seleccionará 3 finalistas, que recibirán como premio dos **entradas para el musical MATILDA en Madrid de la productora SOM PRODUCE** (condiciones del premio: Sujeto a disponibilidad de aforo).

De entre los finalistas de cada categoría de adulto, habrá un único ganador por categoría que recibirá como premio una **estancia de 2 noches para 2 personas en un hotel de la cadena Castilla Termal Hoteles** (condiciones de la estancia: estancias de domingo a jueves en los hoteles de 4 estrellas (Castilla Termal Solares, Burgo de Osma, Olmedo o Brihuega) con alojamiento y desayuno y con circuito de aguas termales para 2 personas en sus balnearios. Validez de un año para consumirlo desde la fecha de entrega del bono, sujeto a disponibilidad del hotel y no aplicable en sus temporadas más altas de ocupación)

En la categoría infantil sólo habrá un ganador que recibirá como premio **un Bonoparques de Parques Reunidos** (condiciones de bono: Bonoparques ORO familiar 2024. Válido para su uso a lo largo de 2024. Condiciones de aplicación y uso sujetas al lanzamiento del Bonoparques 2024, disponible a partir de septiembre de 2023).

Los finalistas de cada categoría se anunciarán el lunes 11 de octubre de 2023. A partir de ese día y hasta el 25 de octubre inclusive, se iniciará una votación en redes sociales y plataformas digitales para elegir un ganador por votación popular. El ganador del público recibirá un lote de productos de ARTEMIO y dos entradas para el musical de Matilda.

La entrega de premios del concurso tendrá lugar durante el evento de clausura del concurso, que tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, el día 26 de Octubre de 2023, al que serán invitados todos los finalistas del concurso.

La organización comunicará los finalistas de cada categoría el 11 de octubre de 2023 y contactará con ellos para informarles de su condición de finalistas, los cuales deberán acudir al evento de entrega de premios del 26 de octubre en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, en el que se harán públicos los ganadores y se entregarán sus premios.

7. DERECHOS DE AUTOR:

La organización del Concurso será el legítimo cesionario de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna y hasta la expiración de los derechos de autor. Todos los participantes cederán los derechos de reproducción, impresión, información para la edición de catálogos, publicidad, información en redes sociales o páginas web, etc, siempre dentro del contexto del Concurso. Las obras remitidas a este concurso no podrán ser posteriormente presentadas a ningún otro concurso ni exhibidas por parte del autor en otro contexto fuera de los usos establecidos por la organización.

El autor declara que ha obtenido y cuenta con la autorización necesaria de las personas, lugares y marcas que puedan aparecer en cada obra, siendo el único responsable de cualquier reclamación que pueda ser interpuesta contra la organización por ese motivo.

La presentación de las obras a concurso supone la aceptación y conformidad de estas bases.

8. DISPOSICIONES GENERALES:

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas obras que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de las obras enviadas, ninguna tuviera la calidad suficiente.

La inscripción en concurso, así como la comunicación de los datos personales, supone la aceptación expresa de la política de protección de datos recogida más abajo y el consentimiento para la divulgación con fines no comerciales de las obras remitidas.

La entidad organizadora velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir.

AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD Y DE PERSONAS CUYA CAPACIDAD HA SIDO MODIFICADA JUDICIALMENTE: En la misma plataforma de presentación de las obras, los representantes legales (titulares de la patria potestad o tutores) de los menores de edad (categoría infantil de 0 a 12 años o categoría adultos de 13 a 17 años incluidos) deben autorizar de manera indispensable la participación de dichos menores, aceptando las bases del concurso y otorgando su conformidad a lo expuesto en las mismas.

En el caso de la participación de personas que hayan visto su capacidad modificada judicialmente, también se deberá contar con la autorización de su representante legal.

9.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero perteneciente a los organizadores del concurso. De acuerdo con la normativa de aplicación en materia de protección de datos personales, y en particular con el Reglamento (UE) 679/2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los organizadores informan de que todos los datos personales que se recojan, serán tratados con el fin de realizar la gestión integral de la participación en el Concurso.

Los datos se conservarán durante el tiempo del concurso y posibles ediciones futuras del proyecto ARTEII. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la siguiente manera: Mediante carta dirigida a ACCU ESPAÑA a la dirección accuesp@accuesp.com, adjuntando copia de su DNI. El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a los organizadores o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.